

OK



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

4

ORDENANZA N° 1386

ANEXO V - Lista de candidatos a Consejeros Directivos

General Roca, 21 de abril de 2016

Señores  
Junta Electoral  
PRESENTE

De nuestra mayor consideración,

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el objeto de elevarles la lista de candidatos a Consejeros Directivos del claustro de graduados para la ~~la~~ Facultad/Centro Regional/Asentamiento Universitario/Escuela Superior (tachar lo que no corresponda) de derecho y Ciencias Sociales, cuyo nombre es "Graduados por FADCS".

A continuación se detallan los nombres y disposición de los candidatos:

TITULARES: (completar la cantidad de cargos que correspondan al claustro)

APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO	LEGAJO	CONFORMIDAD
1. Cesar Alejandro Alfaro	28588726		✓
2. ....	.....	.....	.....
3. ....	.....	.....	.....
4. ....	.....	.....	.....
5. ....	.....	.....	.....
6. ....	.....	.....	.....
7. ....	.....	.....	.....
8. ....	.....	.....	.....

SUPLENTEs: (completar la cantidad de cargos que correspondan al claustro)

APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO	LEGAJO	CONFORMIDAD
1. Rodolfo Lopez Cotti	31629943	96481	✓
2. ....	.....	.....	.....
3. ....	.....	.....	.....

Recibido.  
21/04/2016  
15:50 hs

Lic. CARLOS A. PESCADER  
DEGANO  
FAC. DE DERECHO Y CS. SOC. UN



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

ORDENANZA N° 1386

- 4. ....
- 5. ....
- 6. ....
- 7. ....
- 8. ....

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

  
Firma del Apoderado

**Datos del Apoderado**

Apellidos y Nombres: Allende, Federico David

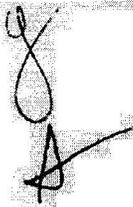
Teléfono de contacto (incluir código de área): .....

E-mail: federico.d.allende@gmail.com

**NOTA:**

Se anexan:

- planillas donde constan los avales correspondientes a la elevación de la presente lista de candidatos, reuniendo las siguientes condiciones: firma, aclaración de la misma, número de documento, número de legajo (si corresponde).



Recibido  
21/04/2016  
15,50 hs.

  
LIC. CARLOS A. PESCADER  
DECANO  
FAC. DE DERECHO Y CS. SOC. UNCO.